

18421 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, convocado por Orden INT/2537/2004, de 12 de julio.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre), de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se hacen públicas las lista provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los listados de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión, son los que se publican como Anexos a ésta Resolución.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1.999, de 13 de enero y la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 2004.—La Directora General, Mercedes Gallizo Llamas.

Ilmos. Srs. Presidentes del Tribunal.

ANEXO I

Lista de excluidos

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	5	Crespo Abascal, José Manuel	20.218.550	29- 4-1976	0	4
2	6	Jiménez Cortés, Juan.	19.817.235	8- 1-1951	0	6
3	7	López Sanz, José Luis.	18.419.560	29-11-1961	0	6

ANEXO II

Lista de excluidos

N.º orden	Instancia	Apellidos y nombre	DNI	Fecha nacimiento	Minusvalía	Exclusiones
1	7	Calvo Calvo, Juana ..	7.950.521	23-10-1966	0	4

ANEXO III

1. Instancia fuera de plazo.
2. Falta documento nacional de identidad.
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.

4. Falta anexo V.
5. Falta firma en solicitud.
6. No pertenecer como funcionario de carrera, algunos de los Cuerpos del grupo D.
7. No poseer nacionalidad española.
8. No haber prestado servicios al menos dos años como funcionario de carrera en Cuerpos del grupo D.

18422 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hacen públicas las listas definitivas de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Orden INT/2536/2004, de 6 de julio.

Por Resolución de 15 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de septiembre), de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se hacen públicas las lista provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, expirado el plazo de diez días hábiles para poder subsanar el defecto que en su día motivó la exclusión en las listas mencionadas anteriormente, se acuerda aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos que serán expuestos en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en Subdelegaciones del Gobierno en las provincias, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Los listados de aspirantes que han quedado definitivamente excluidos y las causas de exclusión, son los que se publican como Anexos a ésta Resolución.

Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad convocante en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante el órgano jurisdiccional competente, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previsto en la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1.999, de 13 de enero y la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 11 de octubre de 2004.—La Directora General, Mercedes Gallizo Llamas.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Lista de excluidos

Número de orden: 1. Instancia: 617. Apellidos y nombre: Gómez Fernández, Eduardo. DNI: 33.851.728. Fecha de nacimiento: 12 de octubre de 1962. Minusvalía: 0. Exclusiones: 2.

ANEXO II

Causas de exclusión

1. Instancia fuera de plaza.
2. Falta documento nacional de identidad.
3. Falta de pago de las tasas de los derechos de examen.